ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo comprendido del 19 al 31 de enero del 2021 se retomo el proceso con las PER asignadas, se realizo convocatoria para establecer su ubicación y posterior contacto, durante las atenciones individuales o grupales se llevo a cabo con la población objeto de atención, orientación y sensibilización, que permite apalancar la permanencia y avance de las Personas en proceso de Reincorporación en los diferentes componentes de la ruta durante la vigencia 2021. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Asistencias SIR
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes se llevo a cabo Monitoreo, seguimiento a la formulación y evaluación del proyecto productivo individual a las siguientese Ex integrantes Farc-EP: CARLOS JHOAN VALOIS, VICTOR GONZALO MENA PESTAÑA, ALER HURTADO, JESUS ELEAR PEREA MOSQUERA, DARLIN CUESTA, LUIS ANGEL MOSQUERA WALDO, JOSE JOEL CHAVARRIA, JOSE VENANCIO MORENO SALAS, ROBERTO PEREA en conjunto con el Orientador Productivo Luis Carlos Marulanda, utilizando el codigo de la dimension productiva Sost_Ec_1.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo de manera telefonica a 1 Indigena, 1 Mestizo y 5 Afrodecendientes, la aplicacion del Registro Nacional de Reincorporacion (RNR), los Ex integrantes Farc se encuentran en la fase de reincorporación temprana, cada entrevista tuvo una duracion aproximada de 40 minutos. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje correo institucional (RNR)
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el marco de la presente obligación se verifico la focalización- Formación Académica en los municipios objeto de atención (Bojaya y Medio Atrato) todo lo anterior con el fin de realizar el seguimiento a la participación de los PER en los diferentes espacios de actividades académicas, en el marco del convenio MEN- Consejo Noruego para los Refujiados y CNR, donde las actividades con los tutores asignados se estan desarrollando de manera semipresencial con seguimientos semanales de manera telefonica. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje correo institucional(Gestión interna-asistencia FA)
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo se gestiono ante la Cámara de Comercio del Choco a través del medio virtual dispuesto para tal fin la solicitud de asesoría para la creación e inscripción de una Cooperativa, por parte de los ex integrantes Farc-EP ubicados en el corregimiento de playa de murri. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazos pagina Cámara de comercio del Chocó.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente mes se realizo solicitud ante la Universidad Tecnológica del Choco-sede principal Quibdó la asignación de Institución para la realización de la Judicatura de la PER Johan Perea Romaña, quien hace parte del programa de Derecho. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1. Pantallazos pagina SIAC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realizo seguimiento a las Personas en Proceso de Reincorporación y familiares ubicados en los corregimientos de Bebara, Bebarama y Bojaya quienes hacen parte de la Estrategia educativa "Arando la educación"- Modelo Etnoeducativo Para Comunidades Negras de Colombia, proceso en el cual a la fecha se han vinculado 29 personas y que se encuentran en la fase final del ciclo educativo. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Soportes asistencia vía telefónica y WhatsApp.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de Enero se articulo con el personero del Municipio de el profesional Juan Bernardo Marulanda, quien llevara a cabo taller grupal por la plataforma Google Meet en la cual se abordo la temática "Mecanismos de derechos individuales y colectivos". **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo de la Capacitación.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de reporte conforme al interés, necesidades y demandas manifiestas por parte de las PER, se realizo el respectivo acompañamiento de modo que respondiera a su situación y característica particular, además a la fecha no se cuenta con lineamiento respecto a la construcción y desarrollo de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo solicitud al Profesional Orientador Humberto Vargas, orientación respecto a la corrección de ciclo de 5 ex integrantes Farc que hacen parte de la Oferta educativa Arando la Educación, con el fin de realizar la respectiva creación de las matriculas en SIRR. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje Correo Institucional
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo se realizo el registro en el SIR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1.Registro de 62 asesorías a los Ex integrantes FARC dependiendo la necesidad expuesta. 2. Seguimiento mensual a 6 Personas en proceso de Reincorporación que hacen parte del programa de Camino diferencial. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1.Registro en el SIR del reporte de las asesorías mes de Agosto. 2. Registro en el SIR seguimiento CDV
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenciaron 9 planillas de Actividades de Reincorporación, las cuales una vez terminada la contingencia por COVID-19 se remitirán a la encargada de archivo para su respectiva gestión. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Correos con información relacionada

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191
CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo participe en las siguientes reuniones y actividades: 1. Capacitación sobre Seguridad en la Información dirigida por el Asistente de Tecnología Jeisson Nin Agamez. 2. Reunión manual equipo de trabajo Chocó, en la cual la enlace de Coordinación realizo las respectivas recomendaciones generales en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la atención de la población con calidad y oportunidad. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo de la capacitación 2. Pantallazo Reunión equipo de trabajo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la pausa activa "Rompe la rutina y dedica a tu tiempo bienestar". **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo pausa activa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUCY YURLEIDY PEREA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"